

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL**  
**DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 02/2021**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de marzo de 2021, se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 23/2021 de fecha 06 de Febrero de 2021, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. RODRIGO CÉSAR BAU - Titular  
Lic. MAURICIO CASTELLÓN - Titular  
Lic. FEDERICO TRINCAVELLI - Titular

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VII “Evaluación de Ofertas” del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

**Expediente:** EX-2021-06644691- -APN-SS#IOSFA

**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa Artículo 25, inciso d, apartado 5 (Urgencia)

**Número:** 04/2021

**Modalidad:** Sin Modalidad.

**Clase:** De Etapa Única Nacional.

**Objeto:** “ADQUISICIÓN DE 600 LICENCIAS ANTIVIRUS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS”.

**1. ANTECEDENTES**

La Subgerencia de Sistemas del IOSFA confeccionó la Solicitud de Compra Extraordinaria N° 06/2021 de fecha 25/01/2021, con sus respectivas especificaciones (CD-2021-06655042-APN-SS#IOSFA) dicha solicitud se le otorgó Prioridad y cuenta con la justificación de la necesidad, en virtud del ataque cibernético que afectó a todos los equipos del IOSFA Central, se requiere adquirir en CIENTO NOVENTA Y NUEVE (199) estaciones de trabajo críticas y UN (1) servidor contra virus, malware y ransomware para poder conectarlos a la red de datos y brindar servicios a los afiliados en forma inmediata en virtud que corre peligro la vida de muchos afiliados por no recibir las medicaciones y prestaciones en tiempo y forma.

Por expediente EX-2021-05764050-APN-SS#IOSFA de fecha 22 de enero de 2021, se enviaron las especificaciones técnicas a la ONTI, para su dictamen técnico (IF-2021-06647921-APN-SS#IOSFA, 22/01/2021).

La Gerencia de Planeamiento, Auditoría, Control y Modernización (GPACYM) adjuntó el Acta de Justificación de la compra “MUY URGENTE” de DOSCIENTAS (200) Licencias de Antivirus Corporativo

La Subgerencia de Presupuesto y Análisis de Costo realizó la asignación presupuestaria correspondiente mediante CD-2021-06652132-APN-SS#IOSFA fecha 25/01/2021, por un monto de PESOS UN MILLÓN CIEN MIL (\$ 1.100.000,00), según solicitud de gasto N° 2021000238.

Por ME-2021-07141071-APN-SCC#IOSFA la Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó a la Subgerencia de Asuntos Jurídicos que confeccione el dictamen pertinente, previo al acto administrativo de autorización de convocatoria y aprobación de pliegos.

Que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete mediante los Dictámenes Jurídicos IF-2021-07252941-APN-SGAJ#IOSFA.

Por ME-2021-07451101-APN-SCC#IOSFA la Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó a la Gerencia de Planeamiento, Auditoría, Control y Modernización, la verificación las observaciones vertidas en Título III ANALISIS del Dictamen Jurídico IF-2021-07252941- APN-SGAJ#IOSFA, relacionado al Proyecto de Contratación Directa por URGENCIA para la Adquisición de 200 Licencias Antivirus de Equipos Informáticos.

Por PV-2021-07796950-APN-GPACYM#IOSFA obra el informe de la Gerencia de Planeamiento, Auditoría, Control y Modernización.

Por PV-2021-08198609-APN-GG#IOSFA la Gerencia General comunico que “Considerando el Dictamen Jurídico IF-2021-07252941-APN-SGAJ#IOSFA y la opinión del Gerente de Planeamiento, Auditoría, Control y Modernización en PV-2021-07796950-APN-GPACYM#IOSFA, solicito se tramite la adquisición de SEISCIENTAS (600) licencias antivirus de acuerdo con las especificaciones técnicas correspondientes.”

Por CD-2021-08439749-APN-SS#IOSFA Obra nueva Solicitud de Compra Extraordinaria N° 07/2021 de fecha 29/01/2021, confeccionada por la Subgerencia de Sistemas del IOSFA. por un monto de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL CUATRO (\$1.400.004,00)

La Subgerencia de Presupuesto y Análisis de Costo realizó la asignación presupuestaria correspondiente mediante CD-2021-08440486-APN-SS#IOSFA fecha 29/01/2021, por un monto de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL (\$1.400.000,00), según solicitud de gasto N° 2021000294.

Por CD-2021-08454975-APN-SS#IOSFA se adoso al expediente una consulta realizada a la ONTI en atención a la modificación de las cantidades solicitadas inicialmente.

Por CD-2021-08464340-APN-SS#IOSFA se adjunta las nuevas Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Licencias de Antivirus.

Por ME-2021-08961409-APN-SCC#IOSFA la Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó a la Subgerencia de Asuntos Jurídicos considerar y verificar las modificaciones emitidas al Proyecto licitatorio encuadrado en el Artículo 25 inciso d) apartado 5 (Urgencia).

Que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete mediante los Dictámenes Jurídicos IF-2021-09750755-APN-SGAJ#IOSFA, el cual manifiesta que: “...atento a la necesidad urgente de contar con los softwares que se solicitan, se concluye que se reúnen los extremos que justificarían jurídicamente la utilización de un procedimiento de contratación que se lleve a cabo conforme lo establecido en el artículo 25., inciso d), apartado 5. del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA, regulado en el artículo 19 de su Reglamento, como se plantea en el presente legajo”

Por ME-2021-09825305-APN-SCC#IOSFA la Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó a la Gerencia de Planeamiento, Auditoría, Control y Modernización, la verificación de las observaciones vertidas en Título III ANALISIS del Dictamen Jurídico IF-2021-09750755-APN-SGAJ#IOSFA, relacionado al Proyecto de Contratación Directa por URGENCIA para Adquisición de 600 Licencias Antivirus de Equipos Informáticos.

Por PV-2021-09967761-APN-GPACYM #IOSFA obra el informe de la Gerencia de Planeamiento, Auditoría, Control y Modernización.

Por PV-2021-10261070-APN-GG#IOSFA la Gerencia General informó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones “... continuar con el proceso de adquisición.”

Por IF-2021-10162059-APN-ONTI#JGM se encuentra el informe confeccionado por Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI).

Por CD-2021-10536834-APN-SCC#IOSFA obra Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Licencias de Antivirus.

Por CD-2021-10527830-APN-SCC#IOSFA obra el pliego de bases y condiciones particulares.

Por ME-2021-10526035-APN-SCC#IOSFA la Subgerencia de Compras y Contrataciones elevó el Proyecto de Contratación Directa por Urgencia encuadrado en el Artículo 25 inciso d) Apartado 5. del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE 600 LICENCIAS ANTIVIRUS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS” a la Unidad de Despacho a fin de ser presentado y tratado por parte del Gerente General del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, de acuerdo a las competencias conferidas en el Artículo 9, incisos a) y b) y Anexo 1 del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

El Gerente General del IOSFA suscribió la Disposición de Autorización mediante DI-2020-10-APN-GG#IOSFA de fecha 10/02/2021.

Se realizó su difusión a través de:

Mercado Transparentes S.A.

La Unión Argentina de Proveedores del Estado.

Presidente de la Cámara Informática y Comuni

Cámara Argentina de Comercio.

Su publicación a través de la:

Página web del IOSFA.

Se invitaron a las siguientes firmas:

Traditum SA  
Xoft  
Sol 2000 Computación  
Heal Management Solutions SA  
Nextvision SRL  
Conexia SA  
Insside.net  
CTO Fusion

Por IF-2021-13645925-APN-SCC#IOSFA se encuentra la Circular N° 01, difundida según obra en CD-2021-15387849-APN-SCC#IOSFA.

A los 22 días del mes de febrero de 2021, siendo las 11:00 HS, se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura. Se presentaron dos (2) oferentes con la siguiente oferta:

1. GLOBALGATE SRL
2. XOFT TECH SRL.

La Subgerencia de Compras y Contrataciones elevó a la Subgerencia de Tesorería la garantía de oferta presentada mediante ME-2021-01267794-APN-SCC#IOSFA de fecha 06/01/2021.

La Subgerencia de Compras y Contrataciones, incorporó constancias de la situación de deuda ante AFIP (CD-2021-15339189-APN-SCC#IOSFA).

OFERENTE	Situación de deuda ante AFIP
1. GLOBALGATE SRL.	NO
2. XOFT TECH SRL.	NO

La Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó a la Subgerencia de Sistemas la difusión del Acta de Apertura y Cuadro Comparativo en la página web del IOSFA (ME-2021-15267628-APN-SCC#IOSFA y ME-2021-16784946-APN-SCC#IOSFA).

Por ME-2021-15267455-APN-SCC#IOSFA la Subgerencia de Compras y Contrataciones elevó el valor en garantías presentadas como Mantenimiento de las ofertas de la Contratación Directa Nro 04/2021 a la Subgerencia de Tesorería.

La Subgerencia de Compras y Contrataciones, incorpora un acta a fin de dejar constancia de la situación en el R-PROV de los oferentes mediante ACTA-2021-16799665-APN-SCC#IOSFA

OFERENTE	Situación R-PROV
1. GLOBALGATE SRL.	Inscripción Definitiva Fecha 25/02/2021
2. XOFT TECH SRL.	Inscripción Definitiva Fecha 11/10/2018

La Subgerencia de Compras y Contrataciones elevó el expediente electrónico a la Comisión Evaluadora de Ofertas mediante documento PV-2021-16803872-APN-SCC#IOSFA de fecha 25/02/2021.

## **2. DOCUMENTACION PRESENTADA**

### **Oferta N°1 GLOBALGATE SRL.**

- a. Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presentó Anexo 1 al PByCP – DJ Aceptación de Cláusulas y Normativas vigentes.
- c. Presentó Anexo 2 al PByCP – Planilla de datos del oferente que declara bajo juramento.
- d. Presentó Anexo 3 al PByCP – Declaración Jurada de Inelegibilidad.
- e. Presentó Anexo 4 al PByCP – Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con el IOSFA.
- f. Presentó Anexo 5 al PByCP – Declaración Jurada de Intereses.
- g. Presentó Anexo 6 al PByCP – DJ Oferta Nacional.
- h. Presentó Anexo 7 al PByCP – Ley de Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores.
- i. Presentó Anexo 8 al PByCP – DJ Documentación actualizada del RPROV
- j. Presentó Certificado MIPyME.
- k. Presentó poder o copia del DNI (Persona Humana) Artículo 6 inciso 4 del PByCP.
- l. Presentó Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Licencias de Antivirus.

### **Oferta N°2 XOFT TECH SRL.**

- a. Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presentó Anexo 1 al PByCP – DJ Aceptación de Cláusulas y Normativas vigentes.
- c. Presentó Anexo 2 al PByCP – Planilla de datos del oferente que declara bajo juramento.
- d. Presentó Anexo 3 al PByCP – Declaración Jurada de Inelegibilidad.
- e. Presentó Anexo 4 al PByCP – Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con el IOSFA.
- f. Presentó Anexo 5 al PByCP – Declaración Jurada de Intereses.
- g. Presentó Anexo 6 al PByCP – DJ Oferta Nacional.
- h. Presentó Anexo 7 al PByCP – Ley de Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores.
- i. Presentó Anexo 8 al PByCP – DJ Documentación actualizada del RPROV.
- j. Presentó Certificado MIPyME.
- k. Presentó poder o copia del DNI (Persona Humana) Artículo 6 inciso 4 del PByCP.
- l. Presentó Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Licencias de Antivirus.

## **3. CONSIDERACIONES**

- 3.1. La Comisión Evaluadora de Ofertas toma como base de evaluación económica los importes estimados suministrados por la Subgerencia

- requirente, los cuales se encuentran consignados en la Solicitud de Compra Extraordinaria N° 07/2021 de fecha 29/01/2021.
- 3.2. Por NO-2021-18923875-APN-CEO#IOSFA la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó a la Subgerencia de Sistemas que confeccione el informe técnico correspondiente de los oferentes GLOBALGATE SRL y XOFT TECH SRL, a fin de verificar si cumple técnicamente con lo establecido en las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Licencias para Antivirus.
- 3.3. Por NO-2021-19381337-APN-SS#IOSFA se agrega el informe técnico realizado por la Subgerencia de Sistemas informando:
- “OFERENTE 1: GlobalGate
- El Oferente no presenta la descripción de las licencias que oferta ni las características técnicas correspondientes del producto ofertado. Por tal motivo, resulta necesario realizar la intimación para que presente la documentación subsanable (Art. 67 del Reglamento del Procedimiento General de Compra y Contrataciones del IOSFA).
- OFERENTE 2: Soft Tech S.R.L.
- Oferta Principal: Eset Protect Advanced
- Cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas por lo cual resulta técnicamente admisible.
- Oferta Alternativa: Eset Dynamic Endpoint
- Cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas por lo cual resulta técnicamente admisible.”
- 3.4. A fecha 09/03/2021 la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones que realice la intimación al oferente GLOBALGATE SRL por la documentación subsanable que se indica en el punto 3.3. (NO-2021-20564267-APN-CEO#IOSFA)
- 3.5. Por ME-2021-22130681-APN-SCC#IOSFA de fecha 12/03/2021, la Subgerencia de Compras y Contrataciones remitió la intimación efectuada y documentación presentada, por la firma intimada GLOBALGATE SRL – Contratación Directa N° 04/21 Artículo 25, inciso d, apartado 5 (Urgencia).
- 3.6. Por ME-2021-22310819-APN-CEO#IOSFA de fecha 12/03/2021, la Comisión Evaluadora de Ofertas remitió el expediente electrónico a la Subgerencia de Sistemas, a fin de solicitar informe técnico, en atención a la documentación intimada y presentada por la firma GLOBALGATE SRL.
- 3.7. Con fecha 12/03/2021 la Subgerencia de Sistemas elevó a la Comisión Evaluadora de Ofertas un Informe en el cual se desprende que: “...solicita que el Oferente GLOBALGATE S.R.L. ratifique o rectifique si el producto ofertado cumple o no con el punto N° 4 de “Bienes y Servicios a Proveer” de la Especificación Técnica con respecto a si permite el “análisis de Sandboxing para archivos descargados de internet”, en virtud que no se desprende de la información técnica complementaria informada en el documento CD-2021-22093139-APNSCC#IOSFA”.
- 3.8. Con fecha 13/03/2021 la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones que realice la intimación al oferente GLOBALGATE SRL a fin que ratifique o rectifique si el producto

ofertado cumple o no con el punto N° 4 de “Bienes y Servicios a Proveer” de la Especificación Técnica con respecto a si permite el “análisis de Sandboxing para archivos descargados de internet”, en virtud que no se desprende de la información técnica complementaria informada en el documento CD-2021-22093139-APNSCC#IOSFA.

- 3.9. Por ME-2021-24624303-APN-SCC#IOSFA de fecha 19/03/2021, la Subgerencia de Compras y Contrataciones remitió la intimación efectuada y documentación presentada, por la firma intimada GLOBALGATE SRL – Contratación Directa N° 04/21 Artículo 25, inciso d, apartado 5 (Urgencia).
- 3.10. Por ME-2021-24637963-APN-CEO#IOSFA de fecha 19/03/2021, la Comisión Evaluadora de Ofertas remitió el expediente electrónico a la Subgerencia de Sistemas, a fin de solicitar informe técnico, en atención a la documentación intimada y presentada por la firma GLOBALGATE SRL.
- 3.11. Con fecha 22/03/2021 la Subgerencia de Sistemas elevó a la Comisión Evaluadora de Ofertas un Informe en el cual se desprende que:

**“OFERENTE 1: GlobalGate**

- En el punto 4 de Bienes y Servicios a Proveer del Pliego de Especificaciones Técnicas, se solicita la funcionalidad “SANDBOXING”

SANDBOXING es un término amplio que cada fabricante implementa de forma particular, en tecnología tiene varias acepciones y en general se trata de un mecanismo o funcionalidad utilizado para ejecutar con seguridad programas y archivos nuevos poco confiables que en general provienen de terceros.

El oferente expresa que el fabricante del software, le daba a la funcionalidad “SANDBOXING” el nombre “SANDSTORM” y que la funcionalidad que cotizó es una nueva versión o evolución de “SANDSTORM” a la que el fabricante denomina “CIXA EDR”.

En otras palabras el oferente Globalgate ofrece una funcionalidad o mecanismo más nuevo, equivalente en funcionalidad a “SANDBOXING”, al que en la ofertada denomina “CIXA EDR”.

De acuerdo a la consulta realizada a un personal de Ciberdefensa con respecto a la funcionalidad CIXA EDR expresó lo siguiente:

*“ Por lo que leí en la web de sophos, la funcionalidad CIXA es superior a sandbox , básicamente porque tiene capacidades de Inteligencia Artificial, detección temprana. El sandboxing es algo que ya se está volviendo obsoleto ya que es reactivo y no proactivo”*

Por lo expuesto precedentemente la oferta del oferente N° 1 resulta técnicamente admisible.

**OFERENTE 2: Soft Tech S.R.L.**

- Con respecto a lo ofertado por el Oferente N° 2, resulta técnicamente admisible de acuerdo a lo informado en el “Informe Técnico” adjunto a la Nota: NO-2021-19381337-APN-SS#IOSFA de fecha 4 de marzo de 2021.”

3.12. En el punto 2 de las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Licencias de Antivirus se requiere adquirir una única solución para QUINIENTAS CUARENTA (540) estaciones de trabajo y SESENTA (60) servidores contra virus, malware y ransomware para poder conectarlos a la red de datos. En tal sentido la Subgerencia de Sistemas en su informe técnico abunda en esta solución integral, manifestando que:

1. “Al solicitarse una solución integral, única para servidores y estaciones de trabajo, debe permitir la instalación remota del software por medio de una única consola de administración.
2. No se puede obtener dos productos distintos para servidores y estaciones de trabajo en virtud que no cumpliría con las especificaciones técnicas y dejaría de ser una solución única e integral.”

#### **4. RECOMENDACIÓN:**

- 4.1. Declarar admisibles formal y técnicamente todas las ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 04/21 Artículo 25, inciso d, apartado 5 (Urgencia).
- 4.2. Establecer el siguiente orden de mérito, de acuerdo al punto 2 de las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Licencias de Antivirus:

	Oferente	Total renlones 1 y 2
1°	<b>GLOBALGATE SRL</b>	<b>\$ 1.456.416,00</b>
2°	XOFT TECH SRL	\$ 1.990.338,00

- 4.3. Adjudicar la Contratación Directa N° 04/21 Artículo 25, inciso d, apartado 5 (Urgencia), por el “ADQUISICIÓN DE 600 LICENCIAS ANTIVIRUS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS”. Renglones N° 1 y 2, a la firma oferente GLOBALGATE S.R.L. por menor precio global y cumplir técnica y administrativamente con lo solicitado en el pliego licitatorio, por un importe total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS (\$ 1.456.416,00).
- 4.4. Remitir el expediente a la Subgerencia de Compras y Contrataciones para realizar las comunicaciones pertinentes.





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Dictamen Evaluación Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Contratación Directa N° 4/21 Licencias antivirus Expediente Electrónico EX-2021-06644691- -APN-SS#IOSFA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.